



MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO  
NOTARIA 42ª - ACV  
NOTARIO - SANTIAGO



**EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.**  
**CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

PROTOCOLIZADO N° 4552  
REPERTORIO N° 27955  
FECHA 14.05.2014 AC

En representación de Express de Santiago Uno S.A., sociedad concesionaria de vías, titular de la Unidad de Negocio N°4 del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses para la Región Metropolitana de Santiago, en adelante, Transantiago, por medio de la presente certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con cédula de extranjería No.23.656.133-5 de Chile y cédula de ciudadanía Colombiana No 80.425.355 de Usaquén, se desempeñó como Gerente Financiero y Administrativo, durante el periodo que va desde el 1 de marzo de 2011 al 9 mayo de 2012, fecha en pasa a desempeñarse como gerente general de la empresa hasta el día 27 de junio de 2013.

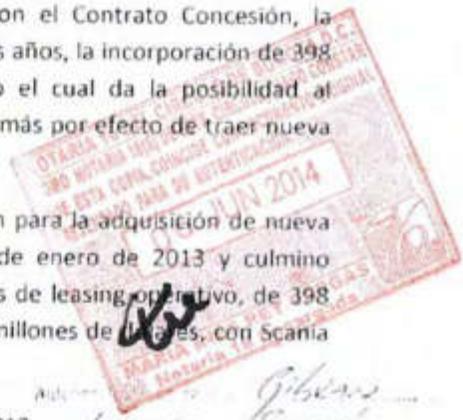
**Responsabilidades:** miembro del equipo gerencial de la empresa, con responsabilidad en la producción de estados financieros y su presentación al directorio de la empresa y gerente de la empresa, gestión del área de tesorería, relación con inversionistas, compras, infraestructura, control de gestión y seguridad de la empresa y dirección de la estructuración financiera de los proyectos a cargo de la Empresa.

**Proyectos especiales que lideró el señor Sarmiento:**

• Director financiero en la renegociación del contrato de Concesión para la troncal No.4 con el Gobierno de Chile, el cual inició el 1 de junio de 2011 y culminó exitosamente el 22 de diciembre de 2012, el cual culminó exitosamente con el Contrato Concesión, la restitución al empresa de US\$64 millones de dólares en seis años, la incorporación de 398 buses dado el crecimiento en nuevas líneas de servicio el cual da la posibilidad al concesionario de extender el contrato hasta por 36 meses más por efecto de traer nueva tecnología menos contaminante, entre otros.

• Director de la Estructuración del esquema de financiación para la adquisición de nueva flota de la compañía. Dicha estructuración inició el 15 de enero de 2013 y culminó exitosamente en junio de 2013 con la adquisición, a través de leasing operativo, de 398 buses nuevos para transporte urbano, por valor de US 70 millones de dólares, con Scania Finance y EKN, con plazo de renta a 7 años.

Esta certificación se emite con fecha 19 de noviembre de 2013.



*[Signature]*  
Gibrán Harcha Sarrás  
Representante Legal

*[Signature]*  
SERGIO NO...  
Notario (separación)  
Art. 177 - Ley 18.700  
AcV



Express Santiago Uno S.A.  
Carmona 1000  
Santiago  
8350000  
(56 2) 2211 1111

www.alsaciaexpress.cl

CONFORME con su original protocolizado  
con el N° 4552 con esta fecha  
STGO. 14.05.2014  
Maria Gloria Acharan Toledo  
NOTARIA 42ª - AC  
NOTARIO - SANTIAGO



*[Handwritten mark]*

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA  
SANTIAGO DE CHILE - CHILE  
AUTENTICACION DE FIRMA  
El (SA) Consul de Colombia  
CERTIFICA



Que VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga el presente documento, ejerció legalmente a la fecha ahi expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos. Son los que usa y acostumbró en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA  
ADELA MARIA MAESTRE CUELLO  
CONSUL

Derechos: USD 27.00  
FONDO ROTARIO: USD 18.00  
FIMBRE: USD 11.00  
Fecha de Expedición: 16 mayo 2014

Firmado Digitalmente

Impresión No: 1



La autenticidad de este documento puede ser verificada en:  
<http://verificafirma.cancilleria.gov.co>  
Codigo de Verificación AFOFQ13256782

Handwritten initials or mark.

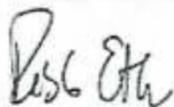
Bogotá, 20 de Abril de 2020

**A quien interese**

Yo, Pablo Etter Roethlisberger en mi calidad de accionista y representante legal de IMOCOM S.A.S, NIT 860-003-168-2 me permito certificar que el Sr GUILLERMO SARMIENTO USECHE, identificado con la CC # 80.424.355 de Usaquén, actuó como:

- Gerente del Family Office / miembro de junta directiva, del periodo Abril de 2014 a Junio de 2017.
- Gerente General de IMOCOM de Junio de 2017 a Junio de 2019.

Atentamente,



Representante Legal

cc 31 8771



## CERTIFICACIÓN

Maria Victoria Guarín, en representación de la Unión Temporal Prieto & Carrizosa Abogados - Maria Victoria Guarín, certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.425.355 de Usaquen, fue contratado para la realización de la valoración de la Empresa Enertolima S.A ESP. dentro del proceso de vinculación de capital privado que se adelantó a dicha entidad.

Objeto de la asesoría: Realizar la valoración de Enertolima S.A. ESP como ente en marcha, dentro del proceso de vinculación de capital privado a dicha empresa.

Plazo de la asesoría: Enero de 2004 a Mayo de 2006.

Actividades desarrolladas: En desarrollo de la asesoría mencionada se efectuaron las siguientes actividades: i) valoración y análisis financieros de Enertolima S.A. ESP.; ii) análisis financiero de diferentes alternativas de vinculación de capital privado; iii) asesoría la Unión Temporal en todos los aspectos financieros relacionados con el procesos de vinculación de capital privado a Enertolima S.A, ESP.

Que el proceso de vinculación de capital privado a Enertolima S.A. ESP concluyó con una capitalización de \$251.637.000.000 por parte de inversionistas privados.

Que el señor Guillermo Sarmiento, fue el responsable de todas las actividades llevadas a cabo dentro del contrato de asesoría mencionado.

  
**MARIA VICTORIA GUARIN**  
REPRESENTANTE UNION TEMPORAL  
C.C. No. 51.749.873 de Bogotá





Bogotá, Diciembre de 2015

### A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con la CC.80.425.255 de Usaquén, como vicepresidente de Invercor S.A., participó como director en los siguientes procesos de Banca de inversión

- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para llevar a cabo las acciones tendientes a estructurar y poner en marcha el proceso de solución empresarial que garantice la viabilidad y la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cauca, proceso que culminó exitoso con la suscripción de un contrato de operación con inversión ofertada por el concesionario en \$205 mil millones en del año agosto de 2008.
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la Valoración y venta de la Hidroeléctrica de Hidroprado como empresa en Marcha para los propietarios GENSA S.A y la Empresa Electrolima en Liquidación, proceso que fue exitoso con la venta de la planta por la suma de \$105 mil millones en el mes de agosto del año 2007
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la valoración y posterior venta de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de propiedad de la Empresa Electrolima en Liquidación, proceso que culminó exitoso con la venta por \$14 mil quinientos millones de pesos en septiembre año 2006.

Atentamente,

Jorge Eduardo Soto  
Vice - Presidente  
INVERCOR S.A.

Bogotá, Diciembre de 2015

## A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con la CC.80.425.255 de Usaquén, como vicepresidente de Invercor S.A., participó como director en los siguientes procesos de Banca de inversión

- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para llevar a cabo las acciones tendientes a estructurar y poner en marcha el proceso de solución empresarial que garantice la viabilidad y la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cauca, proceso que culminó exitoso con la suscripción de un contrato de operación con inversión ofertada por el concesionario en \$ 431.735.500.000.00 millones de agosto de 2008.
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la Valoración y venta de la Hidroeléctrica de Hidroprado como empresa en Marcha para los propietarios GENSA S.A y la Empresa Electrolima en Liquidación, proceso que fue exitoso con la venta de la planta por la suma de \$ 105.000.000.000 millones en el mes de agosto del año 2007
- Vinculación de capital en el proceso licitatorio efectuado por el Ministerio de Minas y Energía como asesor de la promesa de sociedad Futura Energía para el Amazonas SA ESP adjudicataria del proceso con una inversión propuesta de \$120.000.000.000.00 millones de pesos del año 2010.
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la valoración y posterior venta de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de propiedad de la Empresa Electrolima en Liquidación, proceso que culminó exitoso con la venta por \$14 mil quinientos millones de pesos en septiembre año 2006.
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la valoración de los activos afectos al negocio de distribución y comercialización del servicio público domiciliario de energía eléctrica de propiedad de la empresa Archipélago's Power and Ligth S.A. ESP en Liquidación y prestar asesoría y acompañamiento legal a la liquidación en el procedimiento de traslado del inventario valorado y en el diseño e implementación de estrategias jurídicas para la enajenación o dación en pago de estos activos para el pago de las acreencias reconocidas en el proceso liquidatorio, el cual culminó de manera exitosa con la transferencia a título de dación en pago de los activos eléctricos a la Nación por un valor de 13 mil millones de pesos en noviembre del año 2007.
- Asesoría para diseñar, estructurar, presentar un proceso de enajenación de las participaciones de la Nación y CISA por vía de la ley 226 de las acciones en la Empresa de Energía del Pacífico SA ESP.
- Acompañar a DISPAC en la selección de un nuevo Gestor para que por su cuenta y riesgo preste el servicio de energía eléctrica en el CHOCO. Dentro de las actividades a realizar se encuentra el apoyo financiero, legal y de Banca de Inversión, proceso que culminó con la entrega de los pliegos de condiciones y los contratos para el proceso licitatorio, en mayo de 2010.
- Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la venta de los activos eléctricos de las Empresas Municipales de Cauca en liquidación, transacción que culminó de manera exitosa con la venta de los activos por valor de \$14 mil quinientos millones de pesos.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jorge Eduardo Soto". The signature is written in a cursive style.

Jorge Eduardo Soto  
Vice - Presidente  
INVERCOR S.A.

## FORMATO HOJA DE VIDA

### HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Experto Banca de Inversión
2. **Nombre del Proponente:** UNION TEMPORAL CGI STRATEGAS
3. **Nombre del Profesional:** Andrés Tamayo Betancur
4. **Formación Académica:**

Universidad	Título de Grado / Posgrado obtenido	Fecha de Grado
Escuela de Ingeniería de Antioquia	Ingeniero Civil	Diciembre 3 de 1987
Masters of Science in Civil Engineering	Maestría, PHD o superior: Maestría en Ingeniería Civil	Diciembre 19 de 1991
Universidad de Antioquia	Especialización en Finanzas, Preparación y Evaluación de Proyectos	Diciembre 16 de 1993

5. **Experiencia General Mínima:**

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
1994	1997	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Colombia	Asesor del Director de Crédito Público y Asesor Externo FEN-MinHacienda.	Encargado de participar y realizar seguimiento a los procesos de privatización en Colombia. Miembro del Comité para la privatización del sector eléctrico y de otros activos de propiedad de la Nación. Análisis financieros y estudios de reestructuración y comités de participación privada en empresas de la Nación.

1/05/1997	25/04/1999	Andino Capital Markets	Colombia	Director Asociado de Proyectos de Infraestructura	<p>Estructuración de diversos tipos de negocios con participación privada: fusiones, creación de fondos de inversión y privatizaciones</p> <p>Valoración de las empresas, asesoría para la financiación de las mismas, Estructuración de fondos de inversión privados de infraestructura</p>
1999	2000	Comisión Nacional de televisión	Colombia	Subdirector Administrativo y Financiero	Responsable por del área administrativa y financiera de la Comisión (inversiones, presupuesto, contabilidad, tesorería.
2001	Actual	Compañía General de Inversiones	Colombia	Director y Socio	<p>Responsable por la compañía, originación y ejecución de transacciones de Finanzas Corporativas (Asesorías, Valoraciones, Fusiones y Adquisiciones, Emisiones Primarias de Acciones).</p> <p>Consultor independiente en temas de servicios públicos, Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vinculación de capital privado en empresas de distribución de energía eléctrica, asesor en la renegociación del contrato PPA entre Corelca y TEBSA, asesor de Ecogás, asesor de la Electrificadora de Santander, Asesor de la FEN – Emcali en el proceso de reestructuración con acreedores y renegociación del PPA</p>

					<p>de Termoemcali, asesor de la Electrificadora del Huila para la renegociación del contrato BOT, asesor de la FEN para cruce de cuentas con EBSA y la Nación y optimización del PPA de Paipa IV. Asesor de la CHEC y EEPPM para la compra de la participación de Industrias IC en el PPA de Termodorada. Asesor de Corelca para la optimización de su posición en el mercado (energía proveniente de sus activos y de los PPA's de Termoflores y TEBSA).</p>
--	--	--	--	--	---

**6. Tiempo de Experiencia General Mínima:** Mayor a 10 años

**7. Experiencia Especifica:**

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto
Gecelca S.A. ESP	29/11/2016	Valoración y venta de los derechos económicos de la deuda subordinada que tenía Gecelca S.A. ESP en Termobarranquilla S.A. ESP.	Director Banca de Inversión	USD <b>\$106.400.000</b>
Inficaldas	23/12/2010	Enajenación de la participación accionaria de Inficaldas en Terpel del Centro S.A.	Director Banca de Inversión	COP \$154.280.298.287 USD <b>\$75.993.783</b> (TRM2030,17)
Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP.	25/06/2008	Contrato de Banca de Inversión para estructurar la vinculación de capital a la Empresa de	Director Banca de Inversión	COP \$202.500.002.448 USD <b>\$115.844.032</b> (TRM1748,04)

		Servicios Públicos de Pereira S.A. ESP (EEP)		
Fonade / CGI	30/05/2008	Valoración y venta de las acciones de la Nación en la Empresa De energía del Quindío (Edeq)	Director Banca de Inversión	COP \$40.345.058.007 USD <b>\$ 22.976.200</b> (TRM1755,95)
Fonade / CGI	30/05/2008	Valoración y venta de las acciones de la Nación en la Central hidroeléctrica De Caldas	Director Banca de Inversión	COP \$261.874.930.998 USD <b>\$ 149.135.756</b> (TRM1755,95)
Gensa S.A. ESP	29/08/2007	Valoración y venta de la Hidroeléctrica de Hidroprado como empresa en Marcha	Director Banca de Inversión	COP \$105.000.000.000  USD <b>\$48.897.706</b> (TRM 2147,34)
Termocartagena S.A. ESP	13/10/2006	Asesoría financiera a Termocartagena	Director Banca de Inversión	COP \$39.200.000.000  USD <b>\$ 16.508.669</b> (TRM 2374,51)
Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP	16/07/2005	Capitalización y emisión de acciones de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP	Director Banca de Inversión	COP \$ 397.620.400.000 USD <b>\$170.501.057</b> (TRM 2332,07)
EPSA S.A. ESP	1997	Vinculación de capital privado y enajenación de acciones de la Nación.	Líder y gerente de proyectos	USD\$662 millones
Chivor S.A. ESP	1996	Vinculación de capital privado y enajenación de acciones de la Nación.	Líder y gerente de proyectos	USD\$641 millones
Betania S.A. ESP	1996	Vinculación de capital privado y enajenación de acciones de la Nación.	Líder y gerente de proyectos	USD\$505 millones
Termotasajero S.A. ESP	1996	Vinculación de capital privado y enajenación de acciones de la Nación.	Líder y gerente de proyectos	USD\$18 millones
Termocartagena S.A. ESP		Vinculación de capital privado y enajenación de acciones de la Nación.	Líder y gerente de proyectos	USD\$16 millones
Central de Inversiones S.A. – Valoración y venta de acciones	16/02/2018	Valoración y posterior venta de las acciones de EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (EPSA) a Central de Inversiones S.A.	Director Banca de Inversión	

**8. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Andrés Tamayo B  
**Nombre y Firma**

17/09/2020  
**Día / Mes / Año**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**71.652.161**

NUMERO

**TAMAYO BETANCUR**

APELLIDOS

**ANDRES**

NOMBRES

*Andrés Tamayo*

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1964**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-DIC-1982 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alm. Rengifo Lopez*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45142864-M-0071652161-20051025      0000105299G 01 993908554

82

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## LA ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA

en uso de la facultad que le otorga el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y teniendo en cuenta que

**Andrés Tamayo Betancur**

C.C. No. 71.652.161

ha completado todos los estudios y llenado todos los requisitos que las normas legales y reglamentarias exigen, le confiere el título de

## INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Medellín, a los 3 días del mes de **Diciembre** de 1987

El Rector,

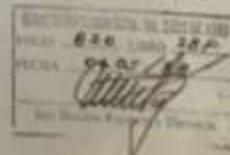
*[Firma]*



El Secretario,

*[Firma]*

Anotado al folio *820* del Libro *20* de Registro de Diplomas  
Refrendado en *Medellin* el *06* de *1987* de 1987



# Louisiana State University

and

## Agricultural and Mechanical College

On the nomination of the Faculty of the  
Graduate School  
has conferred upon

**Andres Tamayo**

the degree of

**Master of Science in Civil Engineering**

with all the Honors, Rights and Privileges to that degree appertaining.

In Testimony Whereof, the seal of the University and the signatures as authorized  
by the Board of Supervisors are hereunto affixed. Given at Baton Rouge, Louisiana

December nineteenth, nineteen hundred and ninety-one.



*Ralph H. McColister Jr.*  
Chairman of the Board of Supervisors

*Allen G. Copping*  
President



*William E. Davis*  
Chancellor

*Kathleen McCord*  
Dean

EN NOMBRE DE  
LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACION  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



# LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

**Andrés Tamayo Betancur**

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS  
EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

**ESPECIALISTA EN FINANZAS, PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS  
SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993

*Amorín*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RECTORIA

*Lucía Gama*  
SECRETARIO GENERAL

*Guilherme*  
DECANO DE LA FACULTAD

FACULTAD DE INGENIERIA  
DECANO

*Andrés Tamayo*  
TITULAR

C.C. N°

71.652.161

DE Medellín (Ant.)

02226

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2020-383607

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ANDRES TAMAYO BETANCUR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71652161, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-29428 desde el 15 de Septiembre de 1988, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 105.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL N.º  
0520229428ANT  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA: 16/09/1999  
ANDRÉS  
TAMAYO BETANCUR  
C.C. 71682484  
ESCUELA DE INGENIERIA DE  
ANTIOQUIA

*Andrés Tamayo Betancur*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

297

8

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS – GRUPO DE ARCHIVO

**LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE ARCHIVO DE LA SUBSECRETARIA DE  
SERVICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**HACE CONSTAR:**

Que el doctor **ANDRÉS TAMAYO BETANCOURTH** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.652.161 de Medellín, laboró en el Grupo de Proyectos Especiales del Despacho de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde el 6 de diciembre de 1994 a la fecha de retiro con los siguientes cargos y funciones:

**Asesor 1020-06 del 6 de diciembre de 1994 al 1 de noviembre de 1995 del Grupo de Proyectos Especiales del Despacho con las siguientes funciones:**

1. Apoyar a la Dirección General de Crédito Público en el desarrollo e implantación de estrategias de enajenación de activos, así como en los esquemas de participación privada en infraestructura, especialmente en el sector eléctrico.
2. Apoyar en la definición de estrategias de enajenación de activos de generación y distribución de la Nación.
3. Hacer seguimiento a las empresas estatales del sector en las cuales se hace parte de la Junta Directiva, mediante el análisis de la situación financiera y estructura de las empresas.
4. Hacer seguimiento de los distintos procesos de vinculación privada en el sector eléctrico.

**Asesor 1020-10 a partir del 2 de noviembre de 1995 y hasta la fecha de retiro del Grupo de Proyectos del Despacho, con las siguientes funciones:**

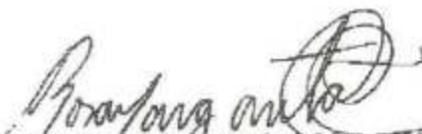
1. Dar apoyo al programa de privatización y concesiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Evaluar el estado financiero y comercial de las empresas estatales.
3. Evaluar alternativas de financiación para las empresas estatales
4. Apoyar en la reestructuración financiera de las empresas estatales.
5. Asistir al Comité Técnico de la Comisión Reguladora de Energía y Gas.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS - GRUPO DE ARCHIVO

- 6. Analizar otros temas de privatización y concesiones y reestructuración de empresas.
- 7. Realizar todas aquellas funciones que le sean asignadas por el Jefe Inmediato.

Se expide en Santafé de Bogotá, a solicitud del interesado con base a una certificación expedida por la doctora MARINA CANCINO REYES, Jefe División de Coordinación Administrativa de la Subdirección General de la Dirección General de Crédito Público, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo del año dos mil (2000).

  
**ROSA MARGARITA CALA-RUEDA**  
 Jefe Grupo de Archivo.

Mna.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

No. 03901

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE ARCHIVO DE LA DIVISION DE  
SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO  
NIT : No 899999090-2

## HACE CONSTAR:

Que TAMAYO BETANCUR ANDRES Sexo: MASCULINO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71652161 de MEDELLIN y fecha de nacimiento 30-oct-1964, presto sus servicios en este Ministerio así:

FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CODIGO	GRADO	SUELDO	DNR
06-dcc-1994	30-sep-1996	1020	10	1.655.206.00	0

ULTIMO CARGO:	ASESOR 1020-10
DIAS DE INTERRUPCION LABORAL:	0
JORNADA LABORAL:	TIEMPO COMPLETO
DIRECCION EMPLEADOR:	Cra.8ª No. 6 - 60
TELEFONO:	284-54-00 Ext. 2025 y 2026
FAX:	286-38-58

SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS DE LEY CON DESTINO A CAJANAL  
SALUD : NIT 899999010  
PENSION : INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL NIT 860013816-1

## OBSERVACIONES

Según datos existentes en la hoja de vida, la presente constancia se expide a solicitud del interesado con destino a EFECTOS PERSONALES.

Dada en Santafé de Bogotá D.C. el 23 de marzo de 2000

H.V 84230

  
ROSA MARGARITA CALA

cc. No. 41.674.208 de Bogotá

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995, modificado por el artículo 46 del Decreto 1122 del 26 de junio de 1999, esta certificación no requiere ninguna clase de sellos.



Santafé de Bogotá, D.C., 26 de abril de 1999

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Atentamente certifico que el señor Andrés Tamayo Betancur, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.652.161 de Medellín, estuvo vinculado en ésta compañía desde el 1º de Mayo de 1997, hasta el 25 de abril de 1999 en el cargo de Director Asociado de Infraestructura.

Entre sus funciones se encontraban las siguientes:

- Identificación, presentación, estructuración y ejecución de nuevos proyectos de infraestructura y privatizaciones de existentes
- Estructuración de Fondos de Inversión en Infraestructura
- Valoraciones, fusiones y adquisiciones de empresas y proyectos de infraestructura
- Asesorías en financiación de proyectos y titularizaciones.



ANDRES ZULUAGA CAMACHO  
Director



Libertad y Orden

**EL SUSCRITO ASESOR DEL GRUPO DE PARTICIPACION PRIVADA, DIRECCION DE POLITICA MACROECONOMICA – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**CERTIFICA**

Que el doctor Andrés Tamayo Betancur identificado con cédula de ciudadanía No. 71.652.161 de Medellín fue Asesor de este Ministerio para los siguientes procesos de vinculación de capital privado y enajenación de acciones en el sector eléctrico, bajo la ley 226 de 1995, y los cuales fueron culminados exitosamente:

Proceso	Valores (MM)	Fecha
Termocartagena S.A. ESP	USD 16	1996
Termotasajero S.A. ESP	USD 18	1996
Betania S.A. ESP	USD 502	1996
Chivor S.A. ESP	USD 641	1996
EPSA S.A. ESP	USD 622	1997

El Dr. Tamayo actuó dentro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la entonces Oficina de Proyectos Especiales, hoy Oficina de Participación Privada como líder y gerente de dichos proyectos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para participar en la Licitación Pública No. 5/381 de ISAGEN, a los 25 días del mes de noviembre de 2005.

  
**CARLOS CAYCEDO FRANCO**

El suscrito Gerente Suplente de Compañía General de Inversiones S.A., certifica que ANDRES TAMAYO BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.652.161 de Medellín, actual Gerente de la compañía, fue el encargado de dirigir el contrato de Banca de Inversión con el objeto de realizar la valoración de la participación accionaria de la Nación en la Central Hidroeléctrica de caldas – CHEC y en la Empresa de Energía del Quindío – EDEQ y acompañar a la Nación en su propósito de vender dicha participación a los demás socios de carácter público que tienen la empresas.

Que las principales actividades desempeñadas por el Director fueron las de coordinar:

- El proceso de debida diligencia en las áreas financiera, contable, comercial, técnico, legal, laboral, organizacional, operacional y administrativo de las empresas.
- La elaboración de un modelo financiero de las empresas y calcular el valor de las mismas.
- Acompañar a la Nación en su propósito de vender su participación en las empresas.

El proceso inició el 01 de junio de 2007 y finalizó el 30 de mayo de 2008.

La Nación enajenó su participación en EDEQ en el mes de diciembre de 2008 por la suma de CUARENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (COP 40.345.058.007,90)

La Nación enajenó su participación en CHEC en el mes de diciembre de 2008 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (COP 261.874.930.998,57)

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá el 10 de febrero de 2010.



JORGE ANDRES CELY SANTOS  
Gerente Suplente



**EBSA**

Empresa de Energía  
de Boyacá S.A. E.S.P.

NIT. 891.800.219-1

## ACLARACIÓN DE CERTIFICACION

El suscrito Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.** (EBSA), se permite aclarar la certificación expedida a Compañía General de Inversiones S.A. a los 18 días del mes de Noviembre de 2005.

La compañía General de Inversiones S.A. - CGI, celebró un contrato con esta entidad con las siguientes características:

1. Objeto: Apoyo para la implementación del proceso de cruce de cuentas EBSA – FEN – NACION y para la capitalización de GENSA..
2. Principales actividades:
  - o Realizar los modelos financieros y de proyecciones de EBSA, para entre otros, realizar la capitalización, mediante una emisión de acciones de la compañía
3. Valor del contrato: A la fecha de terminación el contrato tuvo un valor de \$73'080.000 con sus ampliaciones
4. Fecha de inicio del contrato: 1 de marzo de 2005
5. Fecha de terminación del contrato: 16 de Julio de 2005
6. Monto de la transacción (capitalización y emisión de acciones de EBSA): TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$397.620'400.000)
7. Éxito de la transacción: El proceso fue exitoso como resultado de la asesoría por parte de CGI S.A.

Dada a los 27 días del mes de marzo de 2007 a solicitud del interesado

  
**ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ**

Gerente General  
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.  
Carrera 10 No. 15-87  
Tunja, Colombia  
(8) 742-2081





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE  
FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS –  
INFICALDAS**

CERTIFICA QUE:

1. Compañía General de Inversiones S.A. – CGI, de NIT 860.045.511-6, celebró el Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. AC 22-2010 del 15 de marzo de 2010 con esta entidad, cuyo objeto fue "La valoración y enajenación de las acciones que posee INFICALDAS en Terpel del Centro S.A, por parte del Banco de Inversión, prestando para ello toda la asesoría necesaria, con el fin de que la enajenación de dicha Participación Accionaria se realice a través de una persona idónea que tenga conocimientos y experiencia en la enajenación de acciones en procesos de privatización".
2. Las principales actividades del contrato fueron:
  - Elaborar un modelo financiero de proyecciones de Terpel del Centro y realizar su valoración para determinar el precio mínimo de las acciones.
  - Coordinar las acciones que ayudaron a mejorar estratégicamente el precio final de venta de las acciones de Inficaldas en Terpel del Centro S.A.
  - Realizar la debida diligencia legal y apoyar a Inficaldas en la solución de cualquier problema legal que pudiera afectar el proceso.
  - Identificar y desarrollar las reglamentaciones que se requieren para efectuar el proceso de enajenación y/o venta de las acciones.
  - Elaborar los pliegos contentivos de las reglas de la convocatoria y de los criterios de calificación de los posibles inversionistas en las diferentes fases.
  - Realizar un diagnóstico de los principales activos de Terpel y consolidar un documento que tenga el diagnóstico técnico, operativo y contable de Terpel.
  - Realizar un estudio del sector de hidrocarburos para incluir en los supuestos del modelo.
  - Recomendar las opciones de enajenación teniendo en cuenta:
    - Las alternativas de venta al sector solidario
    - Las estrategias de comunicación del proceso.
  - Realizar junto con Inficaldas el cierre la transacción.
3. CGI realizó en la primera fase la enajenación y/o venta de las acciones de Inficaldas en Terpel del Centro S.A. al sector solidario teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 226 de 1995. En esta fase se vendieron TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (38.577) acciones a TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$3.231) por acción. El monto total de esta transacción en la primera fase fue de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$124.642.287) y se efectuó el 15 de diciembre de 2010.





## INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS

4. CGI realizó en la segunda fase la enajenación y/o venta al público general de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE (38.538.914) acciones a CUATRO MIL PESOS (\$4.000) por acción. El monto total de la transacción en segunda fase fue de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$154.155.656.000) y se efectuó el 22 de diciembre de 2010.
5. Los honorarios fijos del contrato fueron por el monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$76.628.352) más IVA.
6. La comisión de éxito para CGI fue de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.696'665.239) más IVA.
7. El proceso inició el 30 de marzo de 2010 y terminó de manera exitosa el 23 de diciembre de 2010.

  
**PEDRO JAVIER MISAS HURTADO**  
Representante legal

Vo. Bo. Dra. Maria Ofelia Valencia Buitrago – Jefe Oficina Asesore Jurídica 

Vo. Bo. Dr. Francisco Javier Londoño Marulanda – Asesor Financiero





**TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P. – TECSA**

El suscrito Presidente, en su calidad de Representante Legal, certifica que:

La compañía General de Inversiones S.A. - CGI, celebró un contrato con esta entidad con las siguientes características:

1. Objeto: Prestar los servicios de asesoría profesional especializada a TECSA para conocer en detalle la valoración de TERMOCARTAGENA S.A. E.S.P., con el fin de tener los suficientes elementos de juicio para la toma de decisiones, dentro del marco de sus competencias y de los accionistas, sobre el futuro de la mencionada empresa.
2. Principales actividades:
  - Diseño de supuestos de valoración con base en la información disponible en la compañía y en los archivos de CGI
  - Diseño de un modelo de proyecciones financieras para la valoración de TECSA, con base en la información suministrada por TECSA
3. Valor del contrato: \$11'600.000
4. Monto de la transacción: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$39200'000.000)
5. Fecha de inicio del contrato: 3 de Septiembre de 2006
6. Fecha de terminación del contrato: 13 de Octubre de 2006

Dada a los 8 días del mes de noviembre de 2006 a solicitud del interesado

  
**JAIME GERDTS PORTO**  
Presidente

*JP*

**FORMATO HOJA DE VIDA**
**HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. **Cargo propuesto:** Especialista Jurídico en Derecho Tributario
2. **Nombre del Proponente:** UNION TEMPORAL CGI STRATEGAS
3. **Nombre del Profesional:** MARIO NOEL CRIALES ARDILA
4. **Formación Académica:** Abogado con especialización en Derecho Tributario

Universidad	Título de Grado / Posgrado obtenido	Fecha de Grado
Universidad Nuestra Señora del Rosario	Especialización en Derecho Tributario	Año 2003
Mercer University - Macon, Georgia (USA)	Curso de Inglés e Inglés Legal	Año 2000
Universidad Externado de Colombia	Abogado	Año 1998

**5. Experiencia General Mínima:**

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
Noviembre 2017	Actual	MAC Abogados SAS	Colombia	Socio Fundador	Asesoría fiscal para empresas locales e internacionales en: -Derecho tributario. -Derecho Cambiario - Comercio exterior. - Infraestructura. - Derecho corporativo. - Comercio minorista. -Energía, petróleo, gas. -Fondos de capital privado. -Asesoramiento de empresas en materia impositiva diaria. -Planificación fiscal para fusiones, adquisiciones y privatizaciones en Colombia.



Banco de Inversiones

STRATEGAS 

Diciembre 2011-	Octubre 2018	<b>Castro Leiva Rendón Criales Abogados SAS</b>	Colombia	Socio Departamento de Impuestos, Derecho Cambiario y Comercio Exterior.	Socio encargado de la atención en temas de. -Derecho tributario -Derecho Cambiario -Derecho Societario -Comercio Exterior -Planeación tributaria de multinacionales. -Reclamos en materia tributaria en vía gubernativa y ante lo contencioso administrativo.
Noviembre de 2010-	Noviembre 2011.	<b>Beltrán &amp; Correa Abogados SAS Liquidada</b>	Colombia	Socio Departamento de Impuestos, Derecho Cambiario y Comercio Exterior	- Derecho tributario - Derecho Cambiario - Comercio Exterior
Marzo 2004-	Octubre 2010	<b>Posse, Herrera &amp; Ruiz Abogados</b>	Colombia	Asociado Senior Departamento de Impuestos	-Abogado del departamento de derecho tributario. -Asociado coordinador de los aspectos tributarios en los procesos de privatización y de compra y venta de compañías -Atención de consultas nacionales e internacionales sobre derecho tributario, cambios internacionales - Derecho comercial -Elaboración de recursos en vía gubernativa -Presentación de demandas en acción de nulidad y restablecimiento ante la jurisdicción contencioso - administrativa, en aspectos relacionados con derecho tributario y cambiario. -Revisión de declaraciones de renta de personas jurídicas -Elaboración de declaraciones de renta para personas naturales. -Coordinador del departamento de publicaciones de la Firma y editor del Boletín Legal.

Agosto 2000-	Marzo 2004	<b>KPMG Impuestos y Servicios Legales Ltda.</b>	Colombia	Abogado Senior	Atención consultas nacionales e internacionales sobre: -Derecho comercial. -Derecho tributario y cambios internacionales. -Elaboración y revisión de contratos comerciales. -Constitución, transformación, fusión, escisión y liquidación de sociedades comerciales. -Elaboración de recursos en vía gubernativa y presentación de demandas en acción de nulidad y restablecimiento ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en aspectos relacionados con derecho tributario y cambiario. -Elaboración de declaraciones de renta para personas naturales. -Escritor en las publicaciones periódicas de la Firma (Consultorio Tributario- Boletín Legal-Tax & Legal).
--------------	------------	---	----------	-------------------	---

6. Tiempo de Experiencia General Mínima: 22 años de experiencia general mínima

7. Experiencia Especifica:

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
<b>MG INVEST SAS</b>	3 de septiembre de 2019	Acompañamiento en la venta de la participación de acciones de la sociedad Deep Blue Ship Agency SAS	Asesores Jurídicos	<b>\$4.680.000.000</b>
<b>REDCOL HOLDING SAS</b>	Febrero 2019	Estructuración y acompañamiento legal en los procesos de	Asesores Jurídicos	<b>\$17.500.000.000</b>

		escisión de las sociedades Amigos de Bureche SA y Kinderfarm SAS y compra de la sociedad Amigos de Bureche SA		
<b>AZUL NEVADO S.A.S.</b>	Diciembre 2019	Estructuración y acompañamiento en la compra de bodega	Asesores Jurídicos	<b>\$136.000.000.000</b>
<b>INCUBADORA SANTANDER SA</b>	Abril 2019	Estructuración y acompañamiento en la compra de las acciones de Gallina Kampeona S.A.S.	Asesores Jurídicos	<b>\$3.000.000.000</b>
<b>REDCOL SAS</b>	Agosto de 2018	Estructuración y acompañamiento en la compra de del colegio Gimnasio del Norte de Valledupar S.A.S.	Asesores Jurídicos	<b>\$23.500.000.000</b>
<b>OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA S.A.S.</b>	Octubre de 2017	Estructuración y acompañamiento en la compra de la sociedad GHC Transportes SAS	Asesores Jurídicos	<b>\$1.500.000.000</b>
<b>AZUL NEVADO S.A.S.</b>	Marzo de 2017	Estructuración y acompañamiento en la compra de la sociedad Don Maíz S.A.S.	Asesores Jurídicos	

#### 8. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

  
**MARIO NOEL CRIALES ARDILA**  
 Nombre y Firma

17/09/2020  
 Día / Mes / Año



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.904.951**

**CRIALES ARDILA**

APELLIDOS  
**MARIO NOEL**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1976-**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)

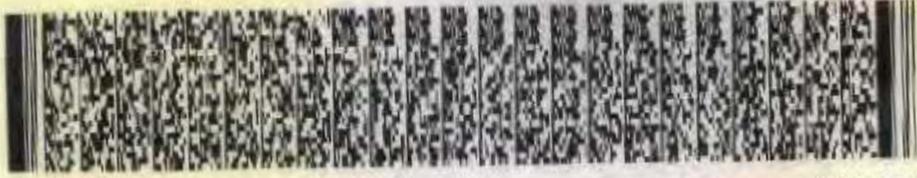
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**                      **O+**                      **M**

ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**31-OCT-1994 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00082020-M-0079904951-20080927      0003823663A 1      1680021547

*[Handwritten mark]*



# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,  
en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

## Mario Noel Criales Ardila

C.E. 79'904.951 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios y demás requisitos exigidos, para optar al título Profesional de  
**Abogado**

En testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.  
Bogotá, 23 de julio de 1999. Acta 5791, Folio 206, Libro N° 19.

*Bernando Arango*  
Rector

*[Signature]*  
Vice Rector General

Acta de Registro N° 7272, Folio 590, Libro DSA-1.  
Bogotá, julio 30 de 1999

*[Signature]*



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1651

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Mario Noel Criales Ardiá C.C. N° 79'904.951 de Bogotá  
Egresado de la Universidad Externado de Colombia

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el  
**Programa de Especialización en Derecho Tributario**

le confiere el título de

**Especialista en Derecho Tributario**

Registrado bajo el N° 12617 Folio 12 Libro 15 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veintiséis ( 27 ) días del mes de abril de dos mil cuatro (2004 )

El Rector

El Decano de la Facultad

El Director de la Especialización



Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**



*Consejo Superior  
de la Judicatura*



NOMBRES: **MARIO NOEL**

APELLIDOS: **CRIALES ARDILA**  
*M. N. 47*

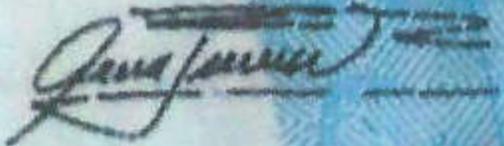
UNIVERSIDAD: **EXTERNADO DE COLOMBIA**

FECHA DE GRADO: **29/07/1998**

FECHA DE EXPEDICION: **08/05/2000**

CECULA: **79904951**

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**



CONSEJO SECCIONAL:  
**BOGOTA**

TARJETA N°: **101686**

**CASTRO LEIVA RENDÓN ABOGADOS S.A.S.**  
**NIT: 900.479.149-1****CERTIFICA QUE:**

El doctor **MARIO NOEL CRIALES ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.904.951** de Bogotá, trabajó para esta firma desde el mes de diciembre de 2011 hasta el mes de octubre de 2018, como **ABOGADO - SOCIO** de **CASTRO LEIVA RENDÓN ABOGADOS S.A.S.**, antes **CASTRO LEIVA RENDÓN CRIALES ABOGADOS S.A.S.**

El doctor **MARIO NOEL CRIALES ARDILA**, tenía bajo su cargo la dirección general del área jurídica y tributaria, teniendo bajo su dirección todas las actividades desarrolladas por la firma, en las áreas de; Derecho Tributario, Derecho Cambiario, Derecho Societario, Comercio Exterior, Derecho Aduanero, Planeación Tributaria de Multinacionales, reclamaciones en materia tributaria en vía gubernativa y ante lo Contesioso Administrativo, entre otros.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,



**Juan Mario Rendón Ospina**  
**Representante Legal**



**MARIO CRIALES & ABOGADOS ASOCIADOS SAS**  
**NIT: 901.137.873-0**

**CERTIFICA QUE:**

El doctor **MARIO NOEL CRIALES ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.904.951** de Bogotá, trabaja para esta firma desde el mes de noviembre de 2017, como Abogado y Socio Fundador de la misma.

El doctor **CRIALES ARDILA** tiene bajo su cargo, la dirección general de las actividades desarrolladas por la firma, en las áreas de; Derecho Tributario, Derecho Corporativo, Derecho Aduanero, Derecho Contractual, Fusiones y Adquisiciones, Infraestructura, Inversiones Internacionales y Fondos de Capital Privado.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2020.

Atentamente,

  
**ALEXANDRA CRIALES**  
**Representante Legal**

js

**CERTIFICO QUE:**

**MARIO NOEL CRIALES ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.904.951 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 101.686, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios como Asesor Legal a **INCUBADORA SANTANDER S.A.**, mediante la asesoría y acompañamiento legal y tributario suministrado por la sociedad **MARIO CRIALES & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, **NIT: 901.137.873-0.**

Dentro de los proyectos en los cuales el doctor **CRIALES ARDILA** nos ha prestado sus servicios de acompañamiento legal y tributario, se encuentra el siguiente:

Estructuración y acompañamiento en la compra de las acciones de la sociedad Gallina Kampeona S.A.S., cuya negociación ascendió a COP\$3.000.000.000.

La ejecución de este proceso se finalizó en forma satisfactoria, y se llevó a cabo desde el mes de abril de 2019 hasta octubre de 2019.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



**OSCAR ALMECIGA JUNCA**  
C.C. 11.230.985 de la Calera  
Representante Legal  
**INCUBADORA SANTANDER S.A.**

**MG INVEST SAS**

NIT: 900.488.547-6

**CERTIFICA**

Que **MARIO NOEL CRIALES ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.904.951 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 101.686, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, presta sus servicios como Asesor Legal, a **MG INVEST S.A.S.**, mediante la asesoría y acompañamiento legal y tributario suministrados por la sociedad **MAC ABOGADOS S.A.S.**, NIT: 901.137.873-0.

Dentro de los proyectos en los cuales el doctor **CRIALES ARDILA** nos ha prestado sus servicios de acompañamiento legal y tributario, se encuentra el siguiente:

- Estructuración y acompañamiento en la venta de la participación de acciones de la sociedad Deep Blue Ship Agency S.A.S., cuya negociación ascendió a COP\$4.680.000.000.

La ejecución de este proceso se finalizó en forma satisfactoria, y se llevó a cabo desde el mes de septiembre de 2019 hasta enero de 2020.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 24 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



**JUAN FELIPE MONTOYA MUÑOZ**

Representante legal

Mg Invest S.A.S

## FORMATO HOJA DE VIDA

### HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Especialista jurídico en derecho comercial y de la competencia
2. **Nombre del Proponente:** UNION TEMPORAL CGI STRATEGAS
3. **Nombre del Profesional:** Marcela Castro Pineda
4. **Formación Académica:** Especialista en derecho público con énfasis en derecho administrativo y financiero

Universidad	Título de Grado / Posgrado obtenido	Fecha de Grado
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Abogada	1998
Universidad de los Andes	Especialista en Derecho Financiero	2000

#### 5. Experiencia General Mínima:

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
Marzo de 1997	Abril de 1998	Bejarano, Cárdenas y Ospina Abogados Asociados Ltda.	Colombia	Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo.</li> <li>• Servicios Públicos Domiciliarios.</li> <li>• Derecho Comercial.</li> <li>• Derecho Financiero.</li> </ul>
Noviembre de 1998	Noviembre de 2001	Bejarano, Cárdenas y Ospina Abogados Asociados Ltda	Colombia	Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo.</li> <li>• Servicios Públicos Domiciliarios.</li> <li>• Derecho Comercial.</li> <li>• Derecho Financiero.</li> </ul>
Noviembre de 2001	Marzo de 2005	Holguin Neira & Pombo Abogados	Colombia	Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>• Derecho Comercial</li> <li>• Derecho de la Competencia</li> <li>• Derecho Financiero</li> </ul>
Marzo de 2005	Septiembre de 2011	Holguin Neira & Pombo Abogados	Colombia	Socio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>• Derecho Comercial</li> <li>• Derecho de la Competencia</li> <li>• Derecho Financiero</li> </ul>
Septiembre de 2011	A la fecha	Castro Leiva Rendón Abogados SAS	Colombia	Socio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>• Derecho Comercial</li> <li>• Derecho Financiero</li> </ul>

**6. Tiempo de Experiencia General Mínima:** 22 años de experiencia general mínima

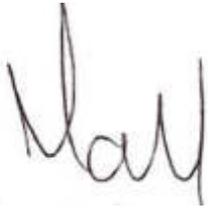
**7. Experiencia Especifica:**

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
Unión Temporal Inverlink SA – BBVA Valores – BBVA	06 de Febrero de 2013	Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Electrificadora de Cundinamarca SA ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la nación por un valor de COP \$211.681.344.020. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.	Asesores jurídicos	\$211.681.344.020
Unión Temporal Inverlink SA – BBVA Valores – BBVA	06 de Febrero de 2013	Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Electrificadora de Santander SA ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la nación por un valor de COP \$373.000.000.000. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.	Asesores jurídicos	\$373.000.000.000
Unión Temporal Inverlink SA – BBVA Valores – BBVA	06 de Febrero de 2013	Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de Centrales Eléctricas de Santander SA ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la nación por un valor de COP \$180.000.000.000. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.	Asesores jurídicos	\$180.000.000.000
Unión Temporal Inverlink SA – BBVA Valores – BBVA	06 de Febrero de 2013	Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá SA ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la nación por un valor de COP \$807.677.784.676. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2012.	Asesores jurídicos	\$807.677.784.676



## 8. Certificación:

Yo, Marcela Castro Pineda, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Marcela Castro Pineda  
**Nombre y Firma**

17 de septiembre de 2020  
**Día/Mes/Año**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.249.168**

**CASTRO PINEDA**

APELLIDOS  
**MARCELA**

NOMBRES

*Marcela Castro Pineda*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1975**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.48**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-FEB-1994 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES





Fundado en 1623  
Real Cédula del 31 de Diciembre de 1801  
Resolución N° 18 del 16 de Septiembre de 1934

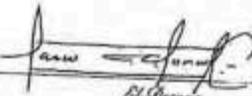
El Rector y Claustro  
del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

No. 1838

A todos los que vieren estas letras, salud en el Señor

Por el tenor de las presentes os hacemos saber que Marcela Castro Pineda  
identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'279.168 de Bogotá una de nuestras alumnas,  
después de graduarse de bachiller, ha oído con laudable puntualidad y aplicación las lecciones de nuestra Facultad de  
Jurisprudencia en toda la extensión que piden nuestras tradiciones y reglamentos, habiendo dado  
muestras plenamente satisfactorias de su aprovechamiento en todos los estudios teóricos y prácticos, por lo cual, en virtud de nuestras  
venerandas Constituciones, las Leyes 89 de 1892, 89 de 1908, 30 de 1992 y el artículo 69 de la Constitución Política, conferimos en  
nombre y por autoridad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la precitada alumna el carácter y título de  
Abogada  
con todos los derechos, honores y preeminencias propios de los Maestros de este nuestro Claustro. Y para que conste, le expedimos las  
presentes letras, firmadas por el Rector, el Vicerrector, el Decano, selladas con el sello Mayor del Colegio y registradas con el N° 4228,  
Libro 5, Folio 10 y refrendadas por el Secretario General en el Aula Máxima de este Colegio Mayor, en la ciudad de Santa Fe de  
Bogotá, D. C., a los treinta días del mes de octubre del año del Señor de mil novecientos noventa y ocho

El Rector

  
El Decano



El Vice-Rector

El Secretario General



# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

**Marcela Castro Pineda**

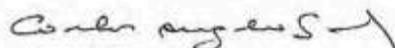
C.C. 52'249.168

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

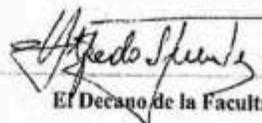
**Especialista en Legislación Financiera**



El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

REGISTRADO

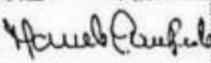
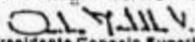
LIBRO 11 FOLIO 37

Santafé de Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2000

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



194710 REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

103089 Tarjeta No.	2000/08/28 Fecha de Expedición	1998/10/23 Fecha de Grado	
MARCELA CASTRO PINEDA 52249168 Cedula	CUNDINAMARCA Consejo Seccional		
DEL ROSARIO Universidad			
 Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

04175

817000 24328

04175  
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.

js

CALLE 81 No.12 - 44. Piso 6  
BOGOTA D.C.  
COLOMBIA

Tels. (91) 255 4368 255 4558  
FAX. (91) 248 9067

CERTIFICACIÓN:

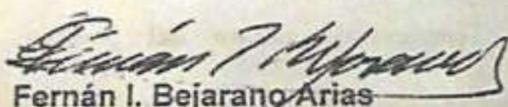
En mi calidad de representante legal de BEJARANO, CÁRDENAS Y OSPINA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA., certifico que la doctora MARCELA CASTRO PINEDA identificada con cédula de ciudadanía número 52.249.168 de Bogotá, labora en ésta firma:

- (i) desde marzo de 1997 hasta abril de 1998 como abogada asociada
- (ii) desde noviembre de 1998 hasta noviembre de 2001 como abogada asociada.

La abogada - asociada se ha desempeñado con una dedicación de tiempo completo en las siguientes áreas:

- Derecho Constitucional.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Comercial.
- Derecho Financiero.
- Servicios Públicos Domiciliarios.

Atentamente,

  
Fernán I. Bejarano Arias  
Representante Legal

88

## CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de representante legal de **HOLGUIN NEIRA & POMBO ABOGADOS**, certifico que la doctora **MARCELA CASTRO PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía número 52.249.168 de Bogotá, laboró en ésta firma:

- (i) desde Noviembre de 2001 hasta Marzo de 2005 como abogada asociada
- (ii) desde Marzo de 2005 hasta Septiembre de 2011 como socia

La abogada – asociada se ha desempeñado con una dedicación de tiempo completo en las siguientes áreas:

- Derecho Administrativo.
- Servicios Públicos Domiciliarios.
- Derecho Comercial.
- Derecho Financiero.

Atentamente,



**Fabiana Mejía**  
Representante Legal



## CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de representante legal de **CASTRO LEIVA RENDÓN ABOGADOS S.A.S.**, con NIT: 900.479.149 – 1, certifico que la doctora **MARCELA CASTRO PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía número 52.249.168 de Bogotá, labora en ésta firma desde el día 01 de Diciembre de 2011, con un contrato laboral a término indefinido.

La doctora **MARCELA CASTRO PINEDA** se desempeña como **ABOGADA – SOCIA**, y recibe por concepto de salario la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$29.576.000)**, otros beneficios laborales de auxilio de rodamiento por **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MCTE (\$4.409.000)**, para una remuneración total de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$33.985.000)** mensuales.

La abogada - socia se ha desempeñado con una dedicación de tiempo completo en las siguientes áreas:

- Derecho Administrativo
- Infraestructura
- Servicios Públicos Domiciliarios
- Derecho Comercial
- Derecho Financiero

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril de 2020. Con destino **A UNIÓN TEMPORAL INVERCOR STRATEGAS.**

Atentamente,



**JUAN MARIO RENDÓN OSPINA**  
C.C. 79.463.141  
Representante Legal



## CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que **MARCELA CASTRO PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.249.168 y Tarjeta Profesional No. 103.089 y **JOSE IGNACIO LEYVA** con cédula de ciudadanía No. 79.520.588 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 75.388 del C.S.J., participaron como asesores jurídicos en la asesoría jurídica que nos prestó Holguín Neira & Pombo Abogados a la UNION TEMPORAL INVERLINK S.A. –BBVA VALORES-BBVA en los siguientes proyectos para Fonade, contrato 2051741:

- Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Electrificadora de Cundinamarca S.A. ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la Nación por un valor de COP 211.681.344.020. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.
- Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Electrificadora de Santander S.A. ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la Nación por un valor de COP 373.000.000.000. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.
- Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de Centrales Eléctricas de Santander S.A. ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la Nación por un valor de COP 180.000.000.000. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2011.
- Estructuración legal del proceso de vinculación de capital privado a la operación de los activos de distribución y generación eléctrica de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. ESP mediante la venta de las acciones de propiedad de la Nación COP 807.677.784.676. Dicho proceso se llevó a cabo desde el año 2004 hasta el año 2012.

Expedida en Bogotá a los 6 días del mes de febrero de 2013

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR AZUERO

Directora Administrativa